



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CIRCULAR N° **043** /

ANT. : Resolución Exenta N° 1368 el Gobierno Regional de La Araucanía que formaliza el Proceso de Preadmisibilidad, dependiente del Gobierno Regional de La Araucanía.

MAT: Informa a sobre Resolución Exenta del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba y formaliza el proceso de Preadmisibilidad, dependiente de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía

Temuco, **12 SEP 2017**

DE : INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Junto con saludarles atentamente, por el presente informo a ustedes que:

- 1° Como es de su conocimiento el Gobierno Regional de La Araucanía es el responsable financiero del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, conocido coloquialmente como FNDR, que es uno de sus principales componentes.
- 2° Conforme a la normativa vigente, las inversiones que se realicen con cargo al programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía deben contar con la recomendación técnica favorable de la institución evaluadora pertinente, correspondiendo a contar del año 2009 que la decisión de someter a evaluación la iniciativa recae en la institución financiera, esto es, el Gobierno Regional de La Araucanía.
- 3° Considerando que si bien el proceso de Preadmisibilidad de postulaciones al Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía se desarrolla desde hace algunos años, hemos estimado necesario formalizar el funcionamiento de dicho proceso, a fin de dar transparencia a un procedimiento de especial importancia para el desarrollo regional, por ser el Programa 02 de Inversiones una de las principales fuentes de financiamiento de la región para inversiones que contribuyen a su desarrollo. La formalización de este proceso de Preadmisibilidad se ha efectuado mediante Resolución Exenta N° 1.368 de fecha 30 de Junio de 2017, indicada en Ant.
- 4° En el contexto señalado precedentemente, informamos a ustedes que la referida Resolución Exenta, así como otra documentación de interés atinente a la materia, se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional de La Araucanía www.gorearaucaania.cl, en el link denominado Preadmisibilidad de Iniciativas de Inversión, (https://gorearaucaania.cl/index.php?id=preadmisibilidad&no_cache=1). Para dudas es posible consultar directamente a don Ricardo Monsalves Millar, fono 452968739, Mail rmonsalves@gorearaucaania.cl.

5° Finalmente, es pertinente recordar que el proceso presupuestario es de carácter anual, que la formulación del proyecto de presupuesto se realiza el año t-1, que por Ley un instrumento esencial del proceso de Preadmisibilidad es el Ante Proyecto Regional de Inversiones, y que frente a recursos escasos y necesidades múltiples cobra especial relevancia la presentación oportuna de proyectos de inversión que cumplan los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública, para lo cual su institución desempeña un rol fundamental.

Agradeciendo su colaboración en las materias a que se refiere este oficio, le saluda Atte.



[Handwritten signature]
NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

[Handwritten initials]
KLM/RMM/rmm
Distribución.-

- ✓ Sr. Gobernador de Cautín
- ✓ Sr. Gobernador de Malleco
- ✓ Sr. Jefe IX Zona de Carabineros Araucanía
- ✓ Sr. Jefe Novena Región Policial de La Araucanía
- ✓ SEREMI de Desarrollo Social
- ✓ SEREMI de Hacienda
- ✓ SEREMI de Gobierno
- ✓ SEREMI de Economía
- ✓ SEREMI de Educación
- ✓ SEREMI de Justicia
- ✓ SEREMI de Trabajo y Previsión Social
- ✓ SEREMI de Obras Públicas
- ✓ SEREMI de Salud
- ✓ SEREMI de Vivienda
- ✓ SEREMI de Agricultura
- ✓ SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- ✓ SEREMI de Bienes Nacionales
- ✓ SEREMI de Medio Ambiente
- ✓ SEREMI del Deporte
- ✓ SEREMI de Energía
- ✓ Directora Regional de la ONEMI
- ✓ Unidad Regional de SUBDERE
- ✓ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- ✓ Servicio Regional de la Mujer y Equidad de Género
- ✓ Coordinadora Regional de Seguridad Pública
- ✓ SERNAC
- ✓ SERNATUR
- ✓ INE
- ✓ SERCOTEC
- ✓ FOSIS
- ✓ SENADIS
- ✓ INJUV
- ✓ SENAMA
- ✓ JUNAEB

- ✓ JUNJI
- ✓ GENDARMERIA
- ✓ SENAME
- ✓ REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
- ✓ SERVICIO MEDICO LEGAL
- ✓ DIRECCION DEL TRABAJO
- ✓ SENCE
- ✓ DOH
- ✓ DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD
- ✓ DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS
- ✓ SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE
- ✓ SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR
- ✓ SERVIU
- ✓ CONAF
- ✓ INDAP
- ✓ SAG
- ✓ SENDA
- ✓ Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- ✓ Instituto Nacional del Deporte
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Angol
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Carahue
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Cholchol
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Collipulli
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Cunco
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Curacautín
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Curarrehue
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Ercilla
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Freire
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Galvarino
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Gorbea
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Imperial
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Lautaro
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Loncoche
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Lonquimay
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Los Sauces
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Lumaco
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Melipeuco
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Padre Las Casas
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Perquenco
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Pitrufquén
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Pucón
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Purén
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Renaico
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Saavedra
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Teodoro Schmidt
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Temuco
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Toltén
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Traiguén
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Victoria
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Vilcún
- ✓ Alcalde de Municipalidad de Villarrica
- ✓ Funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía
- ✓ DACG
- ✓ DIPLADER
- ✓ DAF
- ✓ Departamento Jurídico
- ✓ Departamento de Auditoría
- ✓ Archivo